

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

Edicto

Doña María de los Ángeles Seldas Valle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento de suspensión de pagos de la mercantil Real Musical, S. A., seguido ante este Juzgado bajo el n.º 731/03, se ha aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Madrid, 27 de julio de 2004.—La Secretaria.—41.667.

PADRÓN

Edicto

Doña María Pedreira García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Padrón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio de reanuda-

ción del tracto 275/04, a instancia de María Isaura y Ramón San Martín Páramo, José San Martín Ferrer, Isabel de Vela San Martín, José Fernando, Felipe, María Piedad, Elisa, María Dolores, Aurora, Francisco Javier y Pedro Luis San Martín de Artiñano, María Amelia, María de los Ángeles, Matilde y Elisa San Martín Pérez; esta última en nombre propio, y como tutora de sus hermanos Antonio y José Antonio San Martín Páramo, para la reanudación de la siguiente finca:

Casa situada en Puente Cesures, Parroquia de Iria, señalada con el número 23 moderno; compuesta de planta baja y dos pisos altos, con una caseta unida a la misma por el sur, con su corral por el este y una huerta por el norte, que todo medirá unos cuatro ferrados o dieciséis áreas ochenta centiáreas y forma todo una sola finca urbana, que tiene su frente al oeste, y linda: Por este, aire con dicha calle del Puente Cesures, o sea la carretera de Santiago a Pontevedra, por su espalda este, y por su derecha sur, con camino de carro, y por el norte, izquierda, con terreno de herederos de José Trsande.

Les pertenece a todos ellos, como biznietos de don Antonio Domínguez Bustelo, titular registral, y de su esposa doña Elisa Orense Vidal.

La finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón a nombre de don Antonio Domínguez Bustelo, como finca 3734, inscripción 2, al folio 99 vuelto del libro 58, tomo 226 del archivo, en fecha 23 de marzo de 1900. Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de fecha

26 de julio del presente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que se proceda a su publicación en el BOE, extendiendo el presente en Padrón a 20 de julio de 2004.—La Juez.—41.191.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al Marinero don Miguel Míguez Gómez, con documento nacional de identidad número 44.474.740, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Ourense, nacido el 3 de marzo de 1979, de profesión militar, y último domicilio en calle Pedroso, s/n., destinado en el remolcador de altura «Las Palmas», inculcado en las Diligencias Preparatorias 52/55/03, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de agosto de 2004.—El Juez Togado sustituto, José Balsalobre Martínez.—41.185.